Naciones Unidas S/2019/207



Distr. general
5 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Aplicación del párrafo 4 de la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo me solicitó que informara, seis meses después de la inauguración presidencial, sobre los progresos logrados en la aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 4 de la resolución y de los parámetros de referencia elaborados en el marco del Pacto por la Paz.

II. Evaluación general de los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

2. Como preparativo para este informe, mi Representante Especial y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Mahamat Saleh Annadif, siguió colaborando estrechamente con todas las partes para examinar los progresos realizados y acelerar la aplicación de las principales medidas previstas en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí de 2015. Mi Subsecretaria General para África de los Departamentos de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de Operaciones de Paz, Sra. Bintou Keita, y mi Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, visitaron Malí del 7 al 12 de diciembre de 2018 para evaluar la aplicación del Acuerdo. Se reunieron en Bamako con el Presidente de Malí, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, el Primer Ministro, Sr. Soumeylou Boubèye Maïga, miembros del Gabinete, grupos armados signatarios, interesados políticos, representantes de la sociedad civil y asociados internacionales, entre ellos la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. También visitaron Mopti y Gao. Mi Representante Especial volvió a ponerse en contacto con los principales interesados, a partir de febrero, para seguir examinando los progresos realizados.

3. Los interlocutores eran conscientes de la profunda frustración del Consejo de Seguridad ante los persistentes retrasos en la plena aplicación del Acuerdo. Al firmar el Pacto por la Paz el 15 de octubre de 2018, el Gobierno de Malí había reafirmado su compromiso con la plena aplicación del Acuerdo, después de que las partes





signatarias concertaron, el 22 de marzo de 2018, la hoja de ruta para aplicar las medidas prioritarias previstas en el Acuerdo. Los grupos armados signatarios declararon su plena adhesión al Pacto a través de un anexo firmado el mismo día y acordaron también iniciar el proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación.

4. En las reuniones con mi Representante Especial y mis Subsecretarios Generales, tanto el Presidente Keita como el Primer Ministro Maïga reafirmaron su compromiso de acelerar la plena aplicación del Acuerdo. Los representantes de la Coordinadora de Movimientos de Azawad y de la coalición de grupos armados Plataforma reconocieron los esfuerzos del Primer Ministro por acelerar la aplicación del Acuerdo y acogieron con beneplácito la creación de un ministerio encargado específicamente de coordinar la aplicación del proceso de paz y la celebración de consultas más periódicas. La secuencia y el calendario de aplicación de las medidas prácticas no quedaron tan claros.

5. Se observaron avances positivos en la aplicación del Acuerdo desde las elecciones presidenciales celebradas en julio y agosto de 2018. En general, las partes renovaron su interés en el proceso de paz y aumentó la confianza entre los signatarios. Se consideró que la presión internacional, entre otras cosas mediante la perspectiva de sanciones, era un factor importante para acelerar el proceso. Algunos asociados, entre ellos la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el observador independiente, pidieron que se adoptara un enfoque más realista en cuanto a los plazos para algunos de los procesos de reforma políticamente delicados, a fin de dar tiempo a que se celebraran consultas inclusivas entre los principales interesados y se lograran resultados significativos y sostenibles.

6. Los interlocutores elogiaron los esfuerzos del Primer Ministro Maïga para llegar a los interesados de todo el espectro político a fin de crear el consenso necesario para aprobar las reformas institucionales y políticas fundamentales previstas en el Acuerdo. En su reunión con mis Subsecretarios Generales, los representantes de la oposición política pusieron de relieve que no se los había incluido en los procesos políticos y de reforma. Los representantes de la sociedad civil, especialmente las mujeres, subrayaron la necesidad de una comunicación más eficaz en relación con el Acuerdo y de una mayor inclusividad en el proceso de aplicación, a fin de garantizar la implicación de todos los sectores de la sociedad en la paz.

7. Se determinó que el referéndum nacional para enmendar la Constitución sería un hito indispensable para apuntalar diversas reformas institucionales y administrativas importantes. El 14 de enero, el Gobierno estableció un comité de expertos sobre la reforma constitucional y nombró a sus 11 miembros, entre ellos 2 mujeres. El comité tiene el mandato de elaborar el proyecto de ley por el que se enmendaría la Constitución, sobre la base de las propuestas pertinentes formuladas en el pasado. La decisión fue criticada por la oposición política, que declaró que no había sido consultada e hizo un llamamiento a un diálogo político para que el proceso de reforma fuera consensuado. El 20 de enero de 2019, el Gobierno anunció que el 17 de enero se había creado un marco nacional de consulta sobre la reforma constitucional, que incluía a los grupos signatarios, los partidos políticos y la sociedad civil; este celebró su primera reunión el 31 de enero. Mi Representante Especial siguió colaborando activamente con interesados de todo el espectro político para resolver sus diferencias mediante el diálogo y en un espíritu de unidad nacional.

8. El inicio del proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación en Gao, Kidal y Tombuctú el 6 de noviembre de 2018 fue un paso importante para comenzar un proceso de reforma del sector de la seguridad mucho más amplio. El proceso acelerado permitirá que el personal del Mecanismo Operacional de Coordinación que reúna los requisitos necesarios, se haya inscrito y

haya entregado sus armas se incorpore al ejército nacional. Sin embargo, para que el proceso de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación tenga éxito es necesario que se realicen progresos sustantivos en la aplicación de otras medidas clave en el marco del Acuerdo y en la reforma del sector de la seguridad. En la reunión con mis Secretarios Generales Adjuntos en Bamako, los representantes de los grupos signatarios reiteraron que el progreso en la vía política era un requisito previo para que sus combatientes depusieran las armas de una vez por todas.

9. En el Acuerdo, los signatarios se comprometieron a llevar a cabo una reforma a fondo mediante el establecimiento de un consejo nacional para la reforma del sector de la seguridad encargado de desarrollar un proyecto nacional para el sector de la seguridad y la defensa. El 6 de julio de 2018 se aprobó una estrategia nacional amplia para la reforma del sector de la seguridad, que prevé la elaboración de un concepto y un plan para la reconstitución de las fuerzas de defensa y de seguridad mediante la integración de los combatientes que reúnan los requisitos necesarios pertenecientes a los grupos signatarios, el plan de despliegue de las fuerzas de defensa y de seguridad en las regiones septentrionales, el establecimiento de la policía territorial y la creación de unidades antiterroristas en el marco de las fuerzas de defensa y seguridad reconstituidas.

10. A pesar de los grandes esfuerzos internacionales, la situación de la seguridad ha seguido deteriorándose y ha aumentado el número de ataques terroristas contra fuerzas nacionales e internacionales, la MINUSMA y la población civil desde 2016 (183 ataques en 2016, 226 en 2017 y 237 en 2018). La amenaza sigue propagándose del norte al centro de Malí, desviando cada vez más la atención de la aplicación del Acuerdo y dificultándola. La situación de la seguridad en el centro de Malí es cada vez más compleja; allí, la violencia entre comunidades se ve exacerbada por la expansión de los grupos armados extremistas y han aumentado significativamente los incidentes con explosivos que afectan a las fuerzas de seguridad y a la población civil, al tiempo que se incrementa el número de personas desplazadas. La MINUSMA está colaborando con el Gobierno para definir los parámetros políticos que enmarcan el enfoque en el centro del país y está redoblando su apoyo a las autoridades para responder a la rápida evolución de la situación y proteger a los civiles, en coordinación con el equipo en el país.

11. La visita de mis Subsecretarios Generales a Gao y Mopti confirmó que la falta de progresos tangibles sobre el terreno y de dividendos de paz para el pueblo de Malí seguían siendo un reto importante, aunque se han registrado progresos en el despliegue de administraciones provisionales en el norte de Malí. La inseguridad, el desempleo y la falta de participación de las mujeres y la gente joven en el proceso de paz y de mejoras en el desarrollo y la educación fueron las principales preocupaciones planteadas por los representantes de la sociedad civil. Estos consideraron que las medidas propuestas en el proceso de paz no tenían suficientemente en cuenta las cuestiones de desarrollo.

12. A lo largo de los años, parece haberse prestado menos atención a la aplicación de las medidas relacionadas con los pilares del Acuerdo vinculados a la reconciliación, la justicia y la ayuda humanitaria. La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, encargada de investigar todas las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Malí entre 1960 y 2013, está reuniendo y archivando información. Sus seis oficinas regionales han recibido más de 11.000 declaraciones de víctimas en los últimos dos años. Está previsto concluir en 2019 las investigaciones, las audiencias públicas y el desarrollo de una estrategia integral sobre las reparaciones. El debate de la Asamblea Nacional sobre el proyecto de ley de reconciliación nacional se ha aplazado en repetidas ocasiones debido a la divergencia de opiniones sobre su contenido y a las críticas de diversas organizaciones de derechos humanos.

13. La MINUSMA, en su configuración actual, sigue desempeñando un papel fundamental en apoyo de la aplicación del Acuerdo. Todos los interlocutores reconocieron la eficacia con que la MINUSMA cumplía su mandato político mediante los buenos oficios de mi Representante Especial. Reconocieron también el papel activo desempeñado por la Misión en la ampliación del proceso político, al tiempo que ejecutaba una serie de tareas esenciales relacionadas con la seguridad en estrecha coordinación con otras entidades de seguridad presentes sobre el terreno, como las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, las fuerzas francesas y las misiones de la Unión Europea en Malí. En ausencia de una autoridad efectiva del Estado y ante una presencia limitada del equipo en el país, a menudo se espera que la MINUSMA preste servicios de los que deberían encargarse el Gobierno u otros asociados. La Misión ha aumentado su capacidad para repeler ataques complejos y su contribución sigue siendo esencial para impedir que los grupos terroristas tomen el control de zonas del norte de Malí, donde la presencia del Estado sigue siendo limitada en algunas partes e inexistente en otras.

14. La contribución de las fuerzas internacionales y los agentes regionales ha sido igualmente importante para responder a la crisis en Malí y establecer una paz y una estabilidad duraderas. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel sigue siendo una parte fundamental de la respuesta para contrarrestar la amenaza del extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional en la región. Una vez que esté en pleno funcionamiento, ayudará a los países del Grupo de los Cinco del Sahel a aumentar el control de sus zonas fronterizas comunes en una primera fase, y en todos sus territorios pertinentes en una segunda fase. Las operaciones de la Fuerza Conjunta se reanudaron el 14 de enero en el centro de Malí, tras seis meses de pausa después del mortal ataque contra su cuartel general en Sevaré en junio de 2018. Se prevén más operaciones en otros sectores del país. La falta de financiación previsible y sostenible para el apoyo internacional a la Fuerza Conjunta ha contribuido a retrasar la reanudación de las operaciones y el funcionamiento pleno en general.

Marco Estratégico Integrado de las Naciones Unidas

15. De conformidad con el párrafo 29 de la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboraron el Marco Estratégico Integrado de las Naciones Unidas, donde se establecen el proyecto general y las prioridades conjuntas de la Organización. El Marco es el resultado de meses de intensos esfuerzos por parte de la MINUSMA y el equipo en el país para fortalecer la coordinación y promover la integración. Tras diversos talleres celebrados en diciembre de 2018 y enero de 2019, el 12 de febrero el foro formado por el personal directivo superior y presidido por mi Representante Especial aprobó el Marco Estratégico Integrado a nivel nacional, que posteriormente fue respaldado por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Malí en la Sede el 21 de febrero.

16. El Marco Estratégico Integrado de las Naciones Unidas tiene un plazo de tres años y define prioridades conjuntas basadas en las tareas prioritarias que figuran en la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad para fortalecer el apoyo a la aplicación del Acuerdo y los esfuerzos de estabilización en el centro de Malí. Por lo tanto, está estructurado en función de cinco esferas temáticas vinculadas a los mandatos de la Misión y el equipo en el país, en apoyo de los esfuerzos nacionales para restablecer la autoridad del Estado en el norte y el centro; reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en las regiones afectadas; reconstruir la capacidad de las instituciones del estado de derecho, la seguridad y la justicia; reforzar la cohesión social, la prevención de conflictos y la reconciliación nacional; y apoyar las elecciones y la reforma constitucional.

17. En el Marco Estratégico Integrado de las Naciones Unidas se esboza una división interna del trabajo basada en las ventajas comparativas. En relación con el

apoyo a los esfuerzos nacionales para restablecer la autoridad del Estado en el norte y el centro de Malí, por ejemplo, la MINUSMA y el equipo en el país se comprometieron a delinear sus esfuerzos para lograr el pleno funcionamiento de las administraciones provisionales. La MINUSMA se centrará en utilizar sus buenos oficios para asegurar el nombramiento y despliegue oportunos de autoridades a todos los niveles y proporcionar asistencia técnica, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se concentrarán en el fomento de la capacidad de las instituciones pertinentes. En cuanto al apoyo a las elecciones y la reforma constitucional, se prevé que la MINUSMA utilice sus buenos oficios en el norte de Malí para promover un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, al tiempo que presta apoyo logístico, técnico y de seguridad. El PNUD se centrará en el fomento de la capacidad de las instituciones pertinentes y la sensibilización de los votantes a través de las organizaciones de la sociedad civil, mientras que ONU-Mujeres promoverá los esfuerzos para fomentar la participación de la mujer en los procesos electorales mediante la capacitación de las mujeres y los partidos políticos.

18. El Marco Estratégico Integrado de las Naciones Unidas también sienta las bases para que la Misión y el equipo en el país desplieguen los diversos instrumentos de financiación y programación de manera eficaz y complementaria entre sí, reduciendo así el riesgo de competencia o duplicación. Se realizará anualmente un ejercicio específico de planificación conjunta para establecer la secuencia de las iniciativas y la disponibilidad específica de fondos y las necesidades conexas para el año. Se están celebrando consultas para elaborar un plan de transición con miras a traspasar las tareas pertinentes a los asociados, incluido el equipo en el país, sobre la base de sus mandatos y ventajas comparativas. La MINUSMA, los organismos, los fondos y los programas están llevando a cabo preparativos para realizar un mapeo de las capacidades y las deficiencias, que se basará en el análisis común sobre el país que se está elaborando dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2020-2024.

III. Aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 4 de la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad

A. Celebración de las elecciones presidenciales en un entorno pacífico, con el apoyo de los grupos armados signatarios

19. Las elecciones presidenciales se celebraron el 29 de julio de 2018 y la segunda vuelta tuvo lugar el 12 de agosto en un entorno generalmente pacífico, aunque se registraron algunos incidentes de seguridad en el norte y el centro de Malí. El Presidente Keita fue reelegido con el 67,16 % de los votos y el líder de la oposición, el Sr. Soumaïla Cissé, quedó en segundo lugar con el 32,84 % de los votos. Tras el anuncio de los resultados de las elecciones el 17 de agosto, el Sr. Cissé los impugnó y presentó una denuncia ante el Tribunal Constitucional, que fue rechazada. El Presidente Keita prestó juramento el 4 de septiembre y formó su Gobierno el 9 de septiembre.

20. El clima político en las semanas previas a los comicios y después de la primera vuelta fue tenso debido a las denuncias de fraude contra el Gobierno que formularon varios candidatos de la oposición y a la preocupación sobre si las condiciones de seguridad en el norte y el centro del país eran propicias para la celebración de elecciones. Los buenos oficios de mi Representante Especial, en estrecha colaboración con otros asociados internacionales, como la Misión de la Unión

Africana para Malí y el Sahel, la CEDEAO, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía, fueron decisivos para mitigar las preocupaciones y evitar la escalada. La MINUSMA apoyó el proceso electoral mediante la prestación de asistencia logística, financiera y técnica a los órganos de gestión electoral, mediante, entre otras cosas, el transporte de 110 toneladas de material electoral y el suministro de capacitación y apoyo a las actividades de divulgación y sensibilización. La Misión también impartió capacitación a las autoridades de Malí sobre la prevención de la violencia relacionada con las elecciones.

21. Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se desplegaron para dar seguridad al proceso electoral y las mesas de votación, excepto en algunas zonas del centro y el norte del país, con el apoyo de las fuerzas internacionales y de la MINUSMA. Los grupos armados signatarios, incluidas la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma, así como los movimientos disidentes, entre ellos el Movimiento para la Salvación de Azawad y la Coalición del Pueblo para Azawad, contribuyeron de manera constructiva a la celebración de las elecciones en las zonas donde estaban presentes, entre otras cosas mediante el suministro de seguridad a las mesas de votación de conformidad con las disposiciones de seguridad acordadas con el Gobierno. Esto se vio facilitado por el nombramiento de autoridades provisionales a nivel de distrito y el despliegue de personal del órgano electoral, incluidos prefectos y subprefectos.

22. Los observadores electorales consideraron que la celebración de las elecciones presidenciales, dentro del plazo constitucional, era un paso importante hacia la estabilización del país. Los observadores nacionales e internacionales de la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y la Organización de la Francofonía llegaron a la conclusión de que las elecciones se habían celebrado en condiciones satisfactorias, a pesar de las irregularidades observadas, en particular en lo que respecta a la distribución de las tarjetas de votante, la existencia de una lista de votantes incompleta y la desigualdad de acceso de algunos candidatos a los medios de comunicación. Los observadores también señalaron que algunas mesas de votación y trabajadores electorales habían sido blanco de ataques de grupos armados extremistas en ciertas partes del norte del país. Además, un número considerable de personas en las regiones centrales no había podido votar debido al deterioro del entorno de seguridad causado por la violencia entre comunidades.

23. Los observadores alentaron al Gobierno a emprender reformas para aumentar la transparencia y la credibilidad de las elecciones, y mejorar al mismo tiempo la participación en el proceso electoral. Entre las principales recomendaciones, de conformidad con la carta de fecha 18 de enero de 2019 del Primer Ministro Maïga al Presidente del Comité de Reforma Constitucional, figuraban hacer que el padrón electoral fuera más inclusivo mediante un censo especial ampliado, acompañado de una amplia campaña de inscripción de jóvenes, y crear un órgano único para gestionar las elecciones por consenso y revisar el artículo 142 (3) del Código Electoral para que transcurriera más tiempo entre la primera y la segunda vuelta de las elecciones.

B. Realización de progresos en el proceso de descentralización

24. Si bien se adoptaron importantes medidas para establecer el marco legislativo del proceso de descentralización, su aplicación depende de la revisión de la Constitución, la elección de los miembros de las autoridades descentralizadas, el traspaso de autoridad y los recursos necesarios previstos en el Acuerdo.

25. El Código de las Colectividades Territoriales y la Ley relativa a las condiciones de la libre administración de las colectividades territoriales, promulgados el 2 de octubre de 2017, sentaron las bases de los procesos de descentralización y reforma

administrativa. En ellos se prevé la elección por sufragio universal de los miembros de los órganos de las comunas, las provincias y las regiones, y la transferencia del 30 % de los ingresos del Estado a las autoridades descentralizadas. De conformidad con la Constitución, el Código se refiere a los órganos regionales elegidos como "consejos regionales". Sin embargo, los grupos signatarios insisten en que, con arreglo al Acuerdo, estas entidades deberían denominarse "asambleas regionales" y que sus decisiones no pueden ser revocadas por los representantes designados por el Estado. Como se estipula en la hoja de ruta firmada el 22 de marzo de 2018, estas cuestiones deberán resolverse y reflejarse en la Constitución revisada, según proceda, antes de que puedan celebrarse elecciones regionales, locales y comunales. Las partes aún no han reanudado las conversaciones sobre el Código con arreglo a las medidas prioritarias definidas en la hoja de ruta.

26. El 20 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de decreto que prevé la transferencia parcial a las autoridades locales de los servicios estatales descentralizados, con los recursos humanos y financieros necesarios, y lo presentó al Presidente para que lo promulgara. La promulgación y aplicación de este decreto es un requisito previo para que Malí pueda transferir a las autoridades locales el 30 % de los ingresos del Estado, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo; actualmente, se entrega alrededor del 19 %. Se han transferido por decreto a las autoridades locales unas 15 esferas de competencia del Estado, de un total de 42, entre ellas la educación, la salud, el agua y el saneamiento, la agricultura y el desarrollo social. Entre las esferas en las que aún no se han promulgado decretos de delegación de autoridad figuran los impuestos locales, la policía territorial, la minería, el empoderamiento y el empleo de la gente joven y la energía.

27. El establecimiento de una fuerza de policía territorial se examinó durante la reunión de alto nivel sobre la puesta en marcha de las medidas prioritarias en las esferas de la defensa y la seguridad a que se hace referencia en el párrafo 36. Las partes convinieron en ponerla bajo la autoridad de funcionarios locales elegidos (alcaldes) de conformidad con el Código de las Colectividades Territoriales. Decidieron también que habría un mínimo de 30 personas por comuna que desempeñarían funciones de policía municipal (aplicación de la ley, control del tráfico, asistencia a las autoridades fiscales) y que, al mismo tiempo, estarían a disposición de las provincias y regiones. Las partes están redactando conjuntamente un decreto por el que se establecen las competencias y la composición del cuerpo de policía. El plazo para la elaboración del marco legislativo de la policía territorial se fijó para 2020.

28. Como se indica en mi informe anterior (S/2018/1174), el Gobierno inició consultas sobre un proyecto de ley sobre la reestructuración administrativa y territorial en noviembre de 2018. El proceso de reestructuración tiene por objeto racionalizar el gobierno local garantizando una mejora de la presencia del Estado y el aumento de la eficacia de la prestación de servicios, así como de los beneficios de la fiscalidad local mediante la creación de nuevos municipios. De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo, la propuesta del Gobierno también prevé un aumento del número de distritos electorales y de escaños en la Asamblea Nacional para incrementar la representación en las instituciones nacionales de las poblaciones del norte del país. En algunas zonas, en particular en Gao, donde la fuerte movilización de la sociedad civil impidió que se celebraran las consultas, persiste la preocupación de que la reordenación del territorio (*découpage*) perjudique a determinadas comunidades y de que la reforma propuesta no sea sostenible desde el punto de vista financiero.

C. Puesta en funcionamiento de las administraciones provisionales en el norte de Malí

29. La totalidad de las administraciones regionales provisionales, nombradas por decreto presidencial el 14 de octubre de 2016, están en funcionamiento y procuran prestar servicios básicos a la población, por ejemplo, mediante el inicio de la construcción de un dispensario de nivel 1 en Menaka y de 9 escuelas primarias y 24 pozos de sondeo en la región de Taudenit. A pesar de los progresos realizados en el establecimiento de la administración provisional y del aumento de la financiación durante el último año, la eficacia de las autoridades provisionales sigue viéndose obstaculizada por problemas técnicos y logísticos y por la falta de infraestructura. Algunas organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación por la falta de responsabilidad y de reuniones públicas para examinar las cuentas de las autoridades locales, a pesar de que esto estaba previsto en el Código de las Colectividades Territoriales.

30. Tras intensas negociaciones entre las partes signatarias facilitadas por la MINUSMA mediante los buenos oficios de mi Representante Especial, el 26 de julio de 2018 el Gobierno nombró a 288 miembros de las administraciones provisionales, entre ellos 14 mujeres, y los consejos transitorios de 21 de los 24 distritos de las regiones septentrionales; aún no se han designado miembros para tres distritos de Taudenit. La divergencia de opiniones entre los grupos armados no signatarios, en particular entre la Coordinadora de Movimientos por el Entendimiento y el Congreso para la Justicia en Azawad, parece estar retrasando el nombramiento de las administraciones provisionales en los tres distritos restantes de Taudenit, a saber, Al-Ourche, Bou Djébéha y Foum el'Alba. Los miembros designados se beneficiarían de las iniciativas de creación de capacidad, en particular en el ámbito de la gestión de los recursos financieros.

31. Las autoridades provisionales desempeñaron un papel fundamental en apoyo de la organización y celebración de las elecciones presidenciales, contribuyendo a la educación de los votantes, la distribución de tarjetas de identificación de los votantes y la prestación de apoyo a las autoridades locales en la realización de operaciones relacionadas con las elecciones, como el despliegue y la recogida de material electoral. También colaboraron estrechamente con los equipos regionales de reconciliación para prevenir la violencia relacionada con las elecciones mediante la concientización de la población de Gao, Menaka y Tombuctú sobre el proceso electoral.

32. La financiación otorgada por el Gobierno a las autoridades provisionales (a nivel regional y de distrito) ascendía a 19,5 millones de dólares al 26 de febrero de 2019. Se asignaron fondos para sufragar los gastos de las operaciones (2,15 millones de dólares), las inversiones de capital (10 millones de dólares) y la ejecución de proyectos clave en el marco de los planes de acción prioritarios de las respectivas administraciones provisionales (7,5 millones de dólares) aprobados en Gao, Menaka, Taudenit y Tombuctú en septiembre de 2017 y en Kidal en octubre de 2017. Estos planes de acción prioritarios facilitaron el acceso a los fondos estatales en apoyo de proyectos destinados a reforzar la prestación de servicios básicos, la cohesión social y la recuperación económica. Además de los 19,5 millones de dólares asignados por el Gobierno a financiar los planes de acción prioritarios, se han comprometido otros 9 millones de dólares para financiar proyectos futuros a nivel de distrito.

33. El Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha intensificado sus esfuerzos para hacer frente a los problemas que obstaculizan el funcionamiento eficaz de las autoridades provisionales. En diciembre de 2018, el Gobierno asignó 2,9 millones de dólares a contribuir a la puesta en funcionamiento de las autoridades provisionales, lo que incluye la capacitación y el despliegue de personal (27

funcionarios en Tombuctú, 12 en Gao, 12 en Menaka, 11 en Kidal y 10 en Taudenit). La MINUSMA y el equipo en el país proporcionaron apoyo para la creación de capacidad a las administraciones provisionales.

D. Realización de progresos en los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración y en una reforma inclusiva y consensuada del sector de la seguridad

Desarme, desmovilización y reintegración

34. A pesar de que no se había alcanzado un acuerdo sobre las cuotas de integración, el 6 de noviembre la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Comisión de Incorporación, con el apoyo de la MINUSMA, iniciaron el proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación. Entre el 6 y el 30 de noviembre, 1.423 excombatientes de la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma, junto con excombatientes de movimientos armados no signatarios pero que cumplían los requisitos, fueron desarmados, desmovilizados y registrados, lo que incluyó verificaciones de seguridad y de violaciones de los derechos humanos. Las operaciones tuvieron lugar en Gao, Tombuctú y Kidal. Se espera que la última fase abarque a los 417 excombatientes restantes (235 en Gao y 182 en Tombuctú) que no participaron en la primera. Posteriormente, los excombatientes serán trasladados a tres instalaciones en el sur del país (Koutiala, Seguela y Markala), donde recibirán tres meses de adiestramiento militar entre marzo y junio de 2019 bajo los auspicios del Ministerio de Defensa de Malí, con el apoyo de la MINUSMA y la Unión Europea. Al finalizar su formación, regresarán a Gao, Tombuctú y Kidal para iniciar su primer despliegue como miembros de las Fuerzas Armadas Malienses en las tres unidades del Mecanismo Operacional de Coordinación encargadas de proporcionar seguridad a las ocho zonas de acantonamiento del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Mientras tanto, la MINUSMA sigue ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria en los alrededores de las zonas de acantonamiento para preparar a las comunidades para el regreso de los excombatientes que participarán en el Programa.

35. Entre febrero y octubre de 2018, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración prerregistró a aproximadamente 36.000 combatientes, de los cuales se estima que unos 17.000 podrían cumplir los requisitos necesarios para portar armas a fin de participar en el proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación o en el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Un total de 1.840 efectivos se incorporarán a las Fuerzas Armadas Malienses a través de las unidades del Mecanismo Operacional de Coordinación como resultado del proceso acelerado, y el Gobierno ha indicado que aproximadamente otros 2.000 podrían obtener puestos en la administración pública, por ejemplo en los servicios de protección de los bosques y las aduanas. Las 13.000 personas restantes que cumplen los requisitos para participar en el Programa se reincorporarían a la vida civil. El Banco Mundial ha destinado 15 millones de dólares a apoyar el Programa para los primeros 4.000 excombatientes que han elegido esta última opción.

Reforma del sector de la seguridad

36. Del 12 al 14 de diciembre de 2018, las partes signatarias celebraron en Bamako una reunión de alto nivel sobre la puesta en práctica de las medidas prioritarias en las esferas de la defensa y la seguridad esbozadas en la hoja de ruta de 22 de marzo de 2018. Como resultado de la reunión, se firmó un plan de acción actualizado y se fijó

un plazo en relación con la reconstitución y el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad; la creación de unidades especiales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional bajo el mando del Jefe del Estado Mayor de la Defensa; el establecimiento y despliegue de un cuerpo de policía territorial y de comités consultivos locales de seguridad; y la finalización de los planes de acción de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad.

37. Se llegó a un entendimiento sobre la integración provisional de determinados miembros del personal civil y militar de alto rango de los grupos signatarios en una nueva estructura, la Alta Autoridad para la Paz y la Estabilidad, bajo los auspicios del Jefe de Estado, que tendrá la función de dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo. Las partes también acordaron modalidades para la reintegración de exmiembros de las fuerzas de defensa y de seguridad con el mismo rango que tenían cuando dejaron de formar parte de ellas. Posteriormente, el 6 de febrero de 2019, se aprobó un decreto sobre los criterios de edad, formación y cualificaciones profesionales necesarias para la incorporación de los excombatientes de los movimientos en las fuerzas armadas, la policía nacional, la protección civil, las aduanas, los servicios de abastecimiento de agua y forestales, la administración penitenciaria y otros órganos de la administración pública. La atribución de rangos al personal militar superior se decidirá conjuntamente caso por caso. El Gobierno invitó a los exmiembros de las fuerzas de defensa y seguridad a inscribirse del 26 al 30 de enero de 2019 en la región militar más cercana. En consecuencia, 494 exmiembros de fuerzas militares se habían inscrito en las diversas regiones y, al 26 de febrero, 453 de ellos se habían transferido a tres centros de adiestramiento, en Bamako (20 oficiales), Markala en la región de Segú (155 suboficiales) y Seguela en la región de Kayes (278 soldados).

38. La cuestión de las cuotas de integración para el ejército sigue sin resolverse. El Gobierno afirma que se incorporarán 4.900 personas, mientras que los grupos armados signatarios están presionando para que se llegue a 10.000. Sin embargo, parece que las partes están dispuestas a continuar con la integración de los grupos armados signatarios en el Mecanismo Operacional de Coordinación, en el entendimiento de que quienes se incorporen al ejército obtendrán el pleno estatuto de soldados en las fuerzas de defensa, aunque tampoco se ha resuelto la cuestión de la armonización de los grados de los 100 comandantes de campaña de los grupos armados signatarios. Las partes han acordado continuar las conversaciones sobre la cuestión con la facilitación de la MINUSMA y el Presidente del Comité de Seguimiento del Acuerdo.

39. Con el apoyo de las misiones de la Unión Europea, a saber, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí (EUCAP Sahel Malí) y la misión militar de la Unión Europea para contribuir a la formación de las Fuerzas Armadas Malienses, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses siguieron mejorando su capacidad, al tiempo que aumentaron su despliegue en el norte y el centro del país.

Mecanismo Operacional de Coordinación

40. Los esfuerzos por examinar y registrar a los 1.423 efectivos de las unidades mixtas del Mecanismo Operacional de Coordinación contribuyeron a aumentar la confianza entre las partes signatarias y los grupos armados escindidos. Hubo 403 combatientes inicialmente considerados no aptos para la incorporación tras un examen médico, pero se les dará la oportunidad de someterse a un segundo examen médico en Gao para tomar una decisión definitiva sobre su idoneidad. Este proceso se llevará a cabo simultáneamente con el desarme y la desmovilización de los 417 excombatientes restantes.

41. Hasta el inicio del proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e incorporación en noviembre, la puesta en marcha de las unidades mixtas del Mecanismo Operacional de Coordinación había continuado en Tombuctú, Gao y Kidal, y se habían realizado patrullas en Gao y Tombuctú. Como indiqué en mis informes anteriores, los esfuerzos por poner plenamente en funcionamiento las unidades mixtas del Mecanismo Operacional de Coordinación tropezaron con varios problemas, incluidos desacuerdos entre los grupos armados signatarios sobre las modalidades. En Kidal y Tombuctú, solo se había llegado a la mitad de las cifras esperadas en las primeras compañías de las unidades mixtas. Al mismo tiempo, las unidades mixtas de Gao carecían de armamento pesado y, en consecuencia, no pudieron prestar seguridad al proceso electoral como estaba previsto.

E. Desarrollo socioeconómico de las regiones del norte de Malí

42. El crecimiento económico de Malí se mantuvo en un 5 % en 2018 (5,3 % en 2017). Ese crecimiento se debió principalmente a un sector agrícola dinámico (algodón) y a los servicios (actividades financieras y comercio). El Gobierno se esforzó por reducir el déficit presupuestario al 2,5 % en 2018, frente al 2,9 % en 2017, y la economía mantuvo un buen rendimiento en 2018, consolidando el crecimiento con una inflación baja. De los 4.240 millones de dólares prometidos por los donantes en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí celebrada en París en 2015, solamente se habían desembolsado 3.100 millones de dólares hasta 2017. Se estima que la tasa de desembolso alcanzó el 90 % en 2018. De esos fondos, el 40 % se destinó específicamente a la región septentrional, como complemento del presupuesto del Gobierno para poner en práctica las medidas de desarrollo incluidas en el Acuerdo.

43. Se lograron avances limitados en la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población del norte del país. La estructura del crecimiento económico no es inclusiva, aunque el crecimiento se mantuvo estable en 2018. La tasa de pobreza se estimó en un 53,6 % en las zonas rurales y un 32,9 % en las urbanas. El crecimiento económico contribuyó a una disminución mínima de la tasa de pobreza, pero no fue lo suficientemente alto como para provocar una reducción significativa del número de pobres en Malí. La tasa de pobreza siguió siendo alta en las regiones septentrionales, concretamente en Gao (50,5 %) y en el centro, con una tasa estimada del 51,1 % en Segou y del 59,5 % en Mopti. Por motivos de seguridad, la presencia del Estado y de los organismos de desarrollo sigue siendo limitada en el norte.

44. Persisten la pobreza y la falta de oportunidades de subsistencia para los jóvenes de ambos sexos. En el último semestre de 2018 y el primero de 2019 se produjo una serie de disturbios encabezados por funcionarios públicos. La presión social derivada de la desconexión entre el crecimiento económico y el estancamiento de las condiciones de vida ha generado protestas, desencadenadas por la reacción de la opinión pública contra el bajo nivel de los sueldos y el impago de los atrasos. Además, la ya frágil situación social se deterioró aún más y se vio exacerbada por los desplazamientos de población. En 2018, había alrededor de 61.400 desplazados internos en el país y 138.700 refugiados malienses en Burkina Faso, Mauritania y el Níger. Las principales regiones de desplazamiento en Malí son Tombuctú, Mopti y Menaka.

45. La responsabilidad por la creación de una zona de desarrollo en las regiones septentrionales recae en el Ministerio de Planificación. El 11 de enero de 2019, los miembros del subcomité pertinente del Comité de Seguimiento del Acuerdo expresaron su preocupación por los retrasos en la creación de la zona que, según la hoja de ruta de 22 de marzo de 2018, debía haberse establecido a más tardar en noviembre de 2018. El subcomité solicitó que el proyecto de decreto por el que se

establecía la zona se emitiera antes de finales de marzo de 2019. El 30 de enero de 2018, el Parlamento creó el fondo de desarrollo sostenible como garantía para la estrategia específica para el desarrollo de las regiones septentrionales. El 16 de julio de 2018, el Gobierno había presentado un nuevo marco estratégico para la recuperación económica y el desarrollo sostenible, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión de futuro para Malí 2040.

F. Participación significativa y en pie de igualdad de la mujer, en particular mediante una mayor representación de las mujeres en los mecanismos establecidos en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

46. El Presidente Keita ha procurado aumentar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones. En su Gobierno, 11 de 32 ministros son mujeres, entre ellas la Sra. Kamissa Camara, la primera Ministra de Relaciones Exteriores del país, y las Ministras de Transparencia y de Energía. Por primera vez, el Gobierno cumplió el objetivo de lograr una representación del 30 % de mujeres de conformidad con la ley de 2015 por la que se instituyeron medidas para promover la igualdad de género en el acceso a los cargos designados y electivos.

47. Sin embargo, en general, la participación de la mujer en el proceso de paz y en la vida política y pública en general sigue siendo limitada. Son mujeres el 9,5 % de los representantes electos en la Asamblea Nacional y solo 14 de los 288 miembros nombrados para las autoridades provisionales en las cinco regiones septentrionales. A nivel regional, de los 69 miembros, solo hay 1 mujer. Las mujeres también están subrepresentadas en los mecanismos de aplicación y seguimiento del Acuerdo, con solo 1 de los 34 miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo.

48. Históricamente, las mujeres de Malí no habían participado en negociaciones políticas, y sus intereses y experiencias no estaban adecuadamente representados ni se tenían en cuenta. Los estereotipos y creencias asociados con el género prevalecen e impiden que las mujeres se presenten como candidatas a cargos públicos o se hagan oír. Para lograr una mayor representación de las mujeres se necesitaría el apoyo de los interesados nacionales y locales, incluidos los dirigentes religiosos y tradicionales, que en el pasado se han opuesto a las reformas para luchar contra la discriminación o revisar el Código de la Familia.

49. En el período previo a las elecciones presidenciales, el Ministerio para la Promoción de las Mujeres, la Infancia y la Familia, con el apoyo de la MINUSMA y ONU-Mujeres, organizó debates dirigidos por mujeres en todo Malí sobre la promoción de los derechos de la mujer como candidatas y votantes. Sin embargo, según el informe final de la misión de observación electoral de la Unión Europea en Malí, los programas de cuotas y de género han tenido hasta la fecha un impacto limitado. Solo una mujer, la Sra. Djeneba N'Diaye, se presentó como candidata a la presidencia (de 24 candidatos) y obtuvo el número de votos más bajo.

50. Durante la 29ª reunión del Comité de Seguimiento del Acuerdo, celebrada en noviembre de 2018, se creó un grupo de trabajo específicamente para elaborar opciones concretas para aumentar la participación de las mujeres en el proceso de paz. El grupo se reunió los días 6, 14 y 21 de diciembre de 2018 y recomendó que se incluyera a la mujer en el mecanismo de seguimiento del Acuerdo mediante la participación directa de las mujeres en el Comité y en otros mecanismos de seguimiento, y el establecimiento de un observatorio independiente de la mujer para hacer un seguimiento de la aplicación del Acuerdo.

G. Pacto por la Paz

51. Después de que el Gobierno y las Naciones Unidas firmaran el Pacto por la Paz el 15 de octubre de 2018, los grupos armados signatarios declararon su total adhesión al Pacto y su dedicación a la plena aplicación del Acuerdo mediante un anexo del Pacto firmado ese mismo día. En el marco del Pacto, el Gobierno se compromete a hacer un balance del estado de la aplicación de la hoja de ruta de 22 de marzo de 2018, en la que se habían fijado medidas prioritarias para acelerar el proceso de paz. De las 21 acciones específicas de la hoja de ruta, 9 se habían completado para el 28 de febrero de 2019, incluida la puesta en marcha del Mecanismo Operacional de Coordinación en Tombuctú y Kidal, el inicio del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y las consultas sobre la reestructuración administrativa y la reforma constitucional. Actualmente se están poniendo en práctica otras 8 acciones. En el futuro, será necesario centrarse más en acordar la secuencia para la aplicación de las acciones específicas restantes y plazos realistas.

IV. Observaciones

52. A pesar de los múltiples desafíos que enfrenta Malí, muchos de los cuales aún no se han tratado, expreso mi reconocimiento por los progresos realizados por el Gobierno y los grupos armados signatarios desde que el Presidente Keita asumió el cargo el 4 de septiembre de 2018. En los últimos seis meses se ha avanzado más que nunca antes desde la firma del Acuerdo en 2015. Las elecciones presidenciales se celebraron oportunamente y en un entorno generalmente pacífico, con el apoyo de los grupos armados signatarios. Considero alentadores el compromiso renovado con el proceso de paz por parte de todos los signatarios y el aparente aumento de la confianza entre ellos desde la toma de posesión de la Presidencia y la firma del Pacto por la Paz. Esta dinámica positiva produjo una serie de resultados concretos: se establecieron administraciones provisionales a nivel de distrito en las regiones de Kidal, Menaka y Tombuctú; más de 1.400 excombatientes depusieron las armas; y comenzaron los debates sobre el aumento de la participación de la mujer en el proceso de paz como parte del Comité de Seguimiento del Acuerdo. El Acuerdo prevé importantes reformas políticas e institucionales. Habida cuenta del alcance y la complejidad de estas reformas, es necesario establecer prioridades. Hago un llamamiento al Gobierno, a los grupos signatarios y a otras partes interesadas clave para que se pongan de acuerdo sobre la secuencia de ejecución de las medidas enumeradas en el Acuerdo y, al hacerlo, den prioridad a las aquellas que condicionan la aplicación de las demás.

53. Entre estas medidas prioritarias se destaca la reforma constitucional. Esta no solamente es un requisito previo para las enmiendas institucionales y políticas fundamentales y para la celebración de elecciones locales y senatoriales, sino que también demostrará el compromiso del pueblo de Malí con las reformas y su carácter irreversible. Acojo con satisfacción la creación de un comité de expertos, que desempeñará un papel importante en este proceso. Sin embargo, las primeras reacciones son un recordatorio de que esta reforma sigue siendo un proceso político muy delicado, como han demostrado las controversias sobre iniciativas anteriores. Encomio al Presidente Keita y al Primer Ministro Maïga por haber iniciado amplias consultas con las partes interesadas de todo el espectro. Exhorto a todos los dirigentes políticos a que participen constructivamente en el proceso y resuelvan sus diferencias mediante el diálogo. Solo trabajando juntos se podrán sentar las bases de un Estado nacional maliense y asegurar un futuro más pacífico y estable para todo su pueblo.

54. Para que las reformas tengan éxito se necesitan la implicación nacional y la participación de un segmento más amplio de la sociedad maliense, incluidas las mujeres y la gente joven. Si bien soy consciente de la necesidad de evitar que se

produzcan más demoras, considero igualmente importante que se conceda a las partes tiempo suficiente para abordar y resolver colectivamente las cuestiones controvertidas a fin de garantizar un proceso de reforma política verdaderamente incluyente. Acojo con beneplácito la creación del marco de concertación nacional, un mecanismo de consulta específico para que el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil deliberen sobre las principales propuestas de reforma relativas al referéndum constitucional, las reformas territoriales y administrativas, el *découpage*, las enmiendas del Código Electoral y los plazos conexos. Se trata de un paso vital para garantizar un apoyo más inclusivo al proceso político en toda la sociedad maliense y un mayor sentido de propiedad. Además, aliento a todas las partes a que examinen las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre la participación de la mujer en el proceso de paz. La experiencia ha demostrado que existe una correlación directa entre una participación significativa y una paz más sostenible.

55. El inicio del proceso acelerado de desarme, desmovilización e incorporación es un paso importante en el proceso mucho más amplio de reconstitución y reforma de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses previsto en el Acuerdo. Por primera vez desde el inicio del proceso de paz, los combatientes se desarmaron, se desmovilizaron y se inscribieron para incorporarse en el ejército. Se trata de un paso fundamental, que indica la disposición de los grupos armados signatarios a dejar las armas, cesar las hostilidades y rechazar el recurso a la violencia. Exhorto a todas las partes a que aprovechen el impulso y resuelvan sin más demora la cuestión de las cuotas de incorporación en el ejército, a fin de proceder con el adiestramiento y la integración de quienes han entregado sus armas. Esto también permitirá a las autoridades entrar en la siguiente fase, la puesta en marcha del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración; más de 36.000 combatientes ya han expresado su interés en participar en él.

56. Para garantizar el éxito a largo plazo del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes es necesario avanzar en la reforma del sector de la seguridad. Se adoptaron medidas para sentar las bases de esta importante reforma con la adopción de la estrategia nacional para el sector de la seguridad y su plan de acción. Se necesita con urgencia un proyecto nacional para unas fuerzas de seguridad y defensa reformadas y reconstituidas que goce de un apoyo amplio más allá de los signatarios del Acuerdo. Exhorto al Gobierno a que ultime este proyecto, en estrecha colaboración con los grupos armados signatarios y otros interesados clave, y a que establezca un plan para el reclutamiento y la integración de excombatientes y un calendario claro para el redespliegue efectivo de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas en el norte del país.

57. A pesar de los progresos realizados en los últimos seis meses, el camino hacia la paz y la estabilidad sostenibles en Malí sigue siendo largo y está lleno de desafíos. Se perdió un tiempo sumamente valioso debido a los reiterados retrasos en la aplicación del Acuerdo, agravados por los complejos problemas de seguridad que sigue enfrentando el país. Reconozco que el Acuerdo no se está aplicando en un contexto de posconflicto, como se esperaba inicialmente al momento de su firma, sino en uno de continuación de las crisis, el terrorismo y la violencia extremista. Sin embargo, el Acuerdo sigue siendo el único marco válido para el proceso de paz, y su aplicación debe ser aprovechada e ir acompañada de esfuerzos políticos más amplios de los agentes malienses, regionales e internacionales. Por lo tanto, hago un llamamiento a los signatarios para que persistan y cumplan sus obligaciones con su propio pueblo y con la familia de naciones. El pueblo de Malí aún no ha recibido los dividendos de la paz ni la mejora de las condiciones de vida que se merece.

58. Me entristece profundamente la muerte de 18 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz y las heridas infligidas a otros 77 como resultado de ataques contra las Naciones Unidas en los últimos seis meses. Aprovecho esta oportunidad

para expresar una vez más mis condolencias a las familias y a los Gobiernos de los efectivos de mantenimiento de la paz fallecidos y desear una pronta y plena recuperación a los heridos. Condeno en los términos más enérgicos posibles los ataques contra el personal y los convoyes de las Naciones Unidas y reitero mis llamamientos a las autoridades de Malí y a los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz a que no escatimen esfuerzos para identificar a los autores de esos ataques a fin de que puedan ser llevados ante la justicia cuanto antes. Los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden constituir crímenes de guerra con arreglo al derecho internacional. Exhorto a todos los grupos armados signatarios a que adopten medidas concretas para mejorar su cooperación y coordinación con el Gobierno de Malí y a que pongan fin a todos los vínculos con organizaciones terroristas.

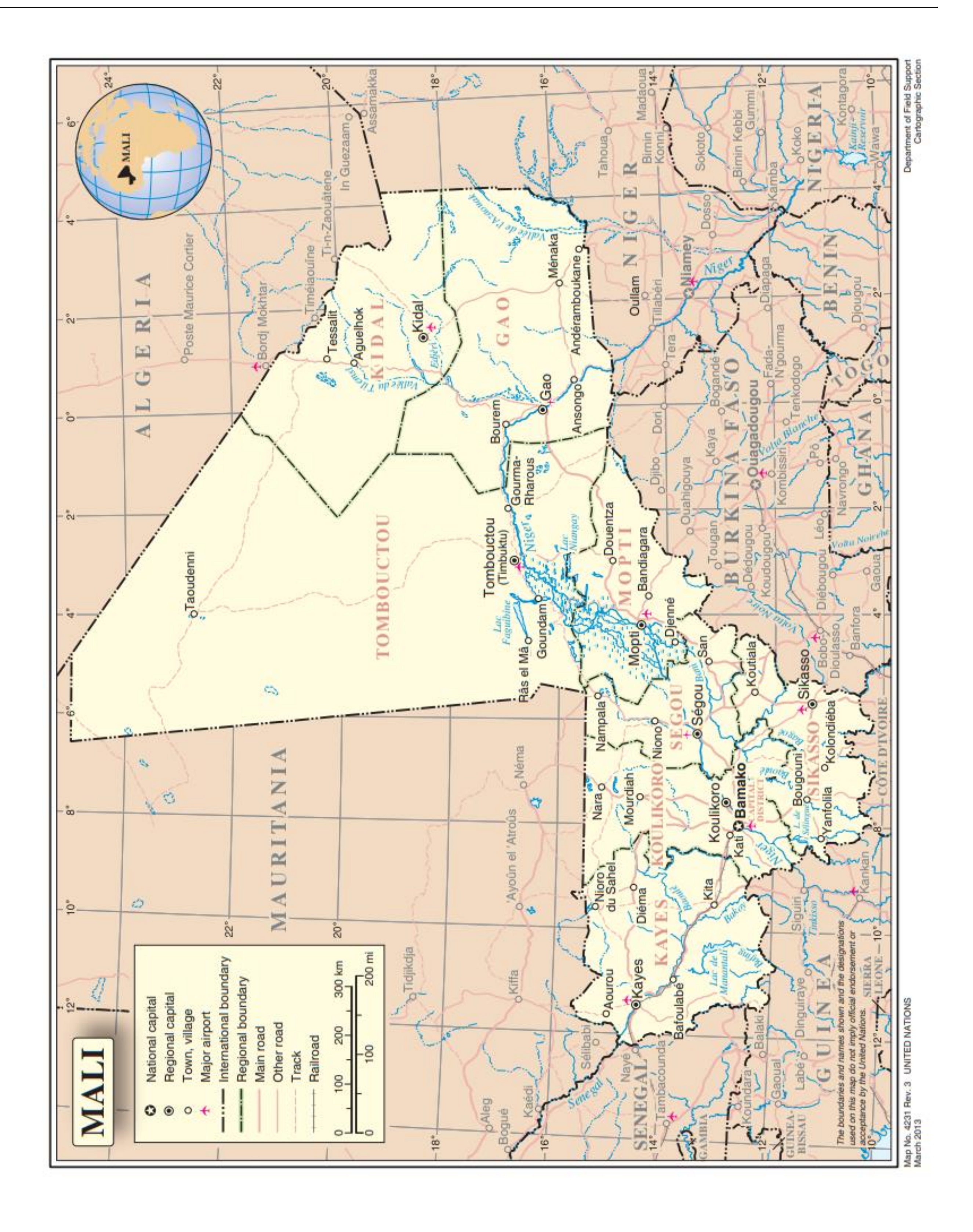
59. La contribución de la Misión en su configuración actual sigue siendo fundamental para la estabilización de Malí. A pesar de estas trágicas pérdidas, la Misión ha aumentado su capacidad de repeler ataques complejos perpetrados por grupos terroristas, lo que demuestra su robustez, su resiliencia y el papel fundamental que sigue desempeñando en apoyo del Gobierno para crear un espacio para que el proceso político se desarrolle y evitar que partes del norte de Malí donde la presencia del Estado es limitada o nula queden bajo el control de grupos terroristas. Muchos de los atroces ataques contra nuestro personal de mantenimiento de la paz fueron repelidos con valentía y profesionalidad por nuestros hombres y mujeres uniformados sin causar víctimas civiles. La MINUSMA ha hecho grandes progresos en el fortalecimiento de la protección de su personal, campamentos y convoyes, incluso mediante la adopción de medidas mejoradas para prevenir los ataques con artefactos explosivos improvisados y otras armas indirectas, al tiempo que se adoptan medidas para incrementar su capacidad de anticiparse a esos ataques. Aliento a todos los países que aportan contingentes a la MINUSMA a que prosigan sus esfuerzos por mejorar el equipo de sus contingentes desplegados en Malí. En un espíritu de responsabilidad compartida, también reitero mi llamamiento a los donantes bilaterales para que intensifiquen su apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en esos esfuerzos.

60. La protección del territorio y su población es, ante todo, responsabilidad del Gobierno. En los últimos años se han logrado progresos alentadores en el fomento de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses con el apoyo decidido de la Unión Europea. Ello permitirá seguir avanzando en el redespliegue de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad en el norte de Malí, que sigue siendo una prioridad fundamental. Condeno enérgicamente los persistentes ataques contra las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte y el centro de Malí y las numerosas pérdidas en que han incurrido. Encomio a las fuerzas por su valentía y dedicación en la defensa de la unidad y la integridad territorial de Malí y la seguridad de sus ciudadanos. Sigo preocupado por el continuo deterioro de la situación de seguridad en el centro de Malí, donde la creciente presencia de grupos extremistas ha exacerbado tensiones y conflictos intercomunitarios de larga data. Encomio al Gobierno por sus esfuerzos por abordar esta preocupante situación en el centro de Malí mediante la aplicación de su plan de seguridad integrado. Al mismo tiempo, quisiera reiterar que una respuesta de seguridad independiente no bastará para hacer frente a las crisis en Malí, cuyas causas fundamentales son intrínsecamente políticas y de desarrollo.

61. Para superar los desafíos a los que se enfrenta Malí será necesario tener en cuenta la compleja dinámica transfronteriza y las causas de los conflictos que se producen en el contexto regional más amplio. Reitero mi llamamiento a los agentes nacionales, regionales e internacionales para que redoblen sus esfuerzos por encarar las múltiples amenazas a que se enfrentan Malí y la región del Sahel, que abarcan

todos los aspectos relacionados con la paz, el desarrollo y la seguridad, en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y su plan de apoyo. Sin un desarrollo sostenible no puede haber una paz duradera en Malí y la región, y sin paz y estabilidad no puede avanzarse en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos. Es necesario hacer más para poner en práctica las medidas contenidas en la sección IV, relativa al desarrollo socioeconómico y cultural, del Acuerdo. Considero alentadora la reanudación de las operaciones de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en el centro de Malí. Exhorto a los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel a que adopten medidas para mantener esas operaciones y a los asociados internacionales a que presten a la Fuerza Conjunta el apoyo que necesita.

62. Para concluir, quisiera dar las gracias a mi Representante Especial, Sr. Mahamat Saleh Annadif, por su excelente liderazgo, y al personal de la MINUSMA y del equipo de las Naciones Unidas en Malí, que siguen siendo un ejemplo de las más altas aspiraciones de la Organización al trabajar con dedicación y con gran riesgo personal en pro de un Malí más pacífico y estable. También quisiera expresar mi agradecimiento a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por seguir comprometidos con esta causa. Por último, doy las gracias a la Unión Africana, la CEDEAO, las organizaciones humanitarias y los donantes, así como a las organizaciones no gubernamentales, por sus importantes contribuciones y su firme compromiso con Malí.


MALI
National capital
Regional capital
Town, village
Major airport
International boundary
Regional boundary
Main road
Other road
Track
Railroad
0 100 200 300 km
0 100 200 mi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 4231 Rev. 3 UNITED NATIONS
March 2013
Department of Field Support
Cartographic Section
ALGERIA
MAURITANIA
SENEGAL
GUINEA
NIGER
BURKINA FASO
NIGERIA
BENIN
TOGO
GHANA
CÔTE D'IVOIRE
TOMBOUCTOU
KIDAL
GAO
MOPTI
SEGOU
KOULIKORO
KAYES
SIKASSO
Bamako
Tombouctou (Timbuktu)
Kidal
Gao
Mopti
Ségou
Sikasso
Kayes
Koulikoro
Taoudenni
Tessalit
Aguelhok
Ménaka
Ansongo
Bourem
Gourma-Rharous
Douentza
Bandiagara
Djenné
San
Koutiala
Goundam
Niono
Nara
Nioro du Sahel
Kita
Bougouni
Kati
Niamey
Ouagadougou